

Ministerio de la Guerra

UNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, número 140, de 20 de Mayo último, y Boletín Oficial de este Ministerio, número III, de igual fecha, en la forma siguiente:

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o forma militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que a lo solicita	NOMBRES	CONDICIONES		Tiempo servido en campaña		
								Servicio	Emplop.	Años	Meses	Días
el Ayuntamiento de Almazán-Soria	Capitanía general de la 5.ª Región	Inspector jefe de policía y seguridad	1 500	Cabo			Horacio Martínez del Casallo	38	2-8-8			

RELACION de las reclamaciones que se desestiman por los motivos que se indican, y adjudicaciones que quedan sin efecto:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento licenciado	Francoisco Sáinz Achaval	Porque el propuesto tiene preferente derecho por ser sargento de activo con servicios de campaña, conforme a lo prevenido en los artículos 4.º y 11 del reglamento de 10 de Octubre de 1885.
Soldado	Bartolomé Rodríguez Sánchez	Porque en su historial solamente figura un año y siete meses de servicios efectivos y el propuesto alcanza dos años, cinco meses y veintiocho días, teniendo por tanto mayores méritos.
Cabo	Agustín López Toral	No puede tomarse en consideración lo que pretende por no haberse recibido en este Ministerio la instancia que cita.
Sargento	Josés Lechuga Serrano	Queda sin efecto la adjudicación del destino número 41 hecha a favor del interesado, y en la rectificación a la propuesta se le concede al que en orden de méritos le corresponde.

MINISTERIO DE HACIENDA

ESCALAFÓN DE PORTEROS DEL CATASTRO DE LA RIQUEZA MÚSTICA, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921.

N.º	CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD		FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	Servicios en Catastro		
			PUEBLO	PROVINCIA				Años	Meses	Días
De primera, con 8.500 pesetas.										
1	1	D. Víctor Torrijos Barajas.....	Villamañrique del Tajo.	Madrid	14 Junio 1883.....	1 Agosto 1919.....	Central	8		30
De segunda, con 8.000 pesetas.										
2	1	D. Mariano Calleja Martín.....	Pradaleja	Segovia	24 Noviembre 1885..	1 Agosto 1919.....	Central	8		30
3	2	Agapito Estévez Gallego.....	Algora	Guadalajara	24 Marzo 1882.....	1 Agosto 1919.....	Idem	8	11	30
De tercera, con 2.500 pesetas.										
4	1	D. Antonio Alonso Núñez.....	Riadrabuena	Ciudad Real.....	17 Enero 1877.....	1 Agosto 1919.....	Central	6	6	9
5	2	Ismael Rodríguez Fuente.....	Navamorcuende	Toledo	17 Julio 1900.....	1 Agosto 1919.....	Excedencia del Cuerpo.....	4		10
De cuarta, con 2.000 pesetas.										
6	1	D. Angel Varas Villalobos.....	Castrojo de	Burgos	2 Agosto 1879.....	1 Agosto 1919.....	Central	3	11	24
7	2	Fuente Rodríguez Petal.....	Puerto del Congosto.....	Salamanca	23 Junio 1880.....	1 Agosto 1919.....	Idem	3	11	24
8	3	Mariano Toribio Gutiérrez.....	Casarrubios del Monte.....	Toledo	7 Junio 1888.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	6	11	28
9	4	Gerván Díez Sanja.....	Boecillo	Valladolid	27 Julio 1881.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Madrid.....	3	11	28
De quinta, con 1.500 pesetas.										
10	1	D. Manuel Cobo Buendía.....	Jaén	Jaén	7 Julio 1850.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Jaén.....	19	6	7
11	2	Francisco Gómez Delmonte.....	Albacete	Albacete	25 Febrero 1871.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Alicante.....	19	5	16
12	3	Juan Artabal Mira.....	Almodóvar del Río.....	Córdoba	30 Marzo 1855.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Córdoba.....	18	2	4
13	4	José Merlo Gómez.....	Valdepeñas	Ciudad Real	8 Octubre 1852.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Ciudad Real.....	17	2	4
14	5	Rafael Fernández Pico.....	Palma del Río.....	Córdoba	26 Octubre 1886.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Málaga.....	12	11	18
15	6	José Camacho Vázquez.....	Palos de la Frontera.....	Huelva	20 Enero 1871.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cádiz.....	11	6	30
16	7	Luis Martínez de la Torre.....	Torrepedregal	Jaén	13 Mayo 1883.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada.....	10	9	8
17	8	Manuel Serna Murcia.....	Orhúela	Alicante	15 Mayo 1880.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia.....	10	9	8
18	9	Rafael Gazapo Delgado.....	Badajoz	Badajoz	24 Octubre 1872.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Badajoz.....	10	9	8
19	10	Gregorio Hbrinoso Delgado.....	Arocho	Huelva	30 Octubre 1876.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	10	8	8
20	11	Rafael Gómez Panója.....	Lora del Río.....	Sevilla	21 Junio 1880.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Huelva.....	8	2	

Anonimo 2 - 12 de Julio 1922
 13 Julio 1921
 Gaceta de Madrid - Núm. 104

Número de orden	Clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATALIDAD		FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIQUEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	Servicios en el catastro		
			PUEBLO	PROVINCIA				Años	Meses	Días
21	16	D. Domingo Alonso Velasco	Segovia	Segovia	12 Junio 1885	1 Agosto 1919	Jefatura de Segovia	7	7	30
22	18	Domingo Alvarez Pérez	Urga	Toledo	18 Febrero 1889	1 Agosto 1919	Idem de Toledo	7	2	18
23	14	Hermindo Melcón Cutero	Valladolid	Valladolid	20 Mayo 1888	1 Agosto 1919	Idem de Valladolid	5	2	18
24	16	Pedro Exposito Baraza	Sayatan	Guadalajara	29 Junio 1887	1 Agosto 1919	Idem de Castellón	3	11	6
25	16	Juan Soto González	Casas Ibáñez	Albacete	15 Octubre 1890	1 Agosto 1919	Idem de Albacete	3	9	23
26	17	David Beneyto Estevé	Castella	Alicante	9 Febrero 1877	1 Agosto 1919	Idem de Valencia	3	8	8
27	18	Angel Soriano Aparicio	Soneja	Castellón	3 Agosto 1864	1 Agosto 1919	Idem de Castellón	3	8	8
28	19	Lorenzo Malagón Rodríguez	Alcaudete de la Jara	Toledo	10 Agosto 1888	1 Agosto 1919	Idem de Sevilla	3	7	30
29	20	Luis Torres Cabado	Huévar	Sevilla	17 Mayo 1869	1 Agosto 1919	Idem de Sevilla	3	7	30
30	21	Eliadio Corral Ayuso	Guadalajara	Guadalajara	18 Febrero 1884	1 Agosto 1919	Idem de Guadalajara	3	3	3
31	22	Alfonso Portillo Acado	Cáceres	Cáceres	28 Agosto 1890	7 Febrero 1920	Idem de Cáceres	1	1	24
32	23	Emilio Castrillón Graña	Castroverde	Lugo	0 Agosto 1880	7 Febrero 1920	Central	1	10	3
33	24	Antonio Tamayo Jaime	Madrid	Madrid	17 Mayo 1885	1 Septiembre 1920	Jefatura de Granada	1	3	3
34	25	Manuel Fernández Rialocha	Sevilla	Sevilla	31 Marzo 1863	4 Septiembre 1920	Idem de Huelva	1	3	2
35	26	Gregorio Ochoa Sigüenza	Guadalajara	Guadalajara	28 Noviembre 1887	18 Septiembre 1920	Idem de Guadalajara	1	3	18
36	27	Pedro Martín Ramón	Zamora	Zamora	26 Noviembre 1881	20 Septiembre 1920	Idem de Zamora	1	3	11
37	28	Isidoro Grande Salvador	Peñafia	Salamanca	2 Enero 1869	20 Septiembre 1920	Idem de Salamanca	1	3	11
38	29	Rosendo Martín Díaz	Flores de Avila	Avila	1 Marzo 1879	20 Septiembre 1920	Idem de Avila	1	3	11
39	30	Francisco Cordóvilla Roda	Salamanca	Salamanca	26 Noviembre 1890	20 Septiembre 1920	Idem de Salamanca	1	3	11
40	31	Manuel Lario Roche	Navarrete	Toruel	22 Noviembre 1893	27 Octubre 1920	Idem de Valencia	1	2	1
41	32	Bernardino Diaz Estoban	Centenera	Guadalajara	20 Mayo 1892	10 Diciembre 1920	Idem de Cuenca	1	1	21
42	33	Vicente Bou Castell	>	>	>	23 Enero 1921	Idem de Valladolid	>	11	7
43	34	José Robledo Montalvo	>	>	>	2 Febrero 1921	Idem de Badajoz	>	10	28
44	35	Angel de la Torre Natal	>	>	>	11 Febrero 1921	Idem de Segovia	>	10	19
45	36	Julio Martínez Magdalena	>	>	>	2 Marzo 1921	Idem de Cáceres	>	9	23
46	37	Pedro López Hernández	>	>	>	11 Marzo 1921	Idem de Murcia	>	9	19
47	38	José Sánchez Pérez	>	>	>	22 Marzo 1921	Idem de Almería	>	9	9
48	39	Antón Pérez Lafuente	>	>	>	1 Abril 1921	Idem de Cuenca	>	8	20
49	40	Alberto Pérez Canealo	>	>	>	2 Mayo 1921	Idem de Zamora	>	7	23
50	41	Cespar de Haro Lorenzo	>	>	>	21 Diciembre 1921	Idem de Almería	>	7	10
EXCELENTES										
De cuarta, con 2.000 pesetas.										
1	1	D. Gregorio Gil Moreno	Cervera del Rio Albar	Logroño	16 Febrero 1895	1 Agosto 1919	Central	2	11	
De quinta, con 1.500 pesetas.										
2	1	D. Francisco Junquera Alonso	Zamora	Zamora	8 Noviembre 1897	1 Octubre 1920	Jefatura de Zamora	6	20	
3	2	Francisco Miralles Borrás	>	>	>	21 Febrero 1921	Idem de Almería	7	14	

Madrid, 1 de Mayo de 1922.

Expediente de Matricul. Núm. 104
 13 Junio 1922
 Anexo núm. 2 - Página 104

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN del personal subalterno del Museo Nacional del Prado, activo y excedente, totalizado en 31 de Diciembre de 1921

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA de su naturaleza	FECHA del nacimiento	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior de sueldo en plantillas de planta en el ramo de Instrucción pública	OBSERVACIONES
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
	CONSERGE CON 4.000 PESETAS										
	D. José García Junceda.....	Oviedo.....	2 Febrero 1868.....	2	5	»	28	7	16		
	VICERONSERGE CON 3.500 PESETAS										
	D. José Riesgo y Arias.....	Oviedo.....	19 Abril 1868.....	2	5	»	17	11	20		
	CELADOR-JEFE CON 3.000 PESETAS										
	D. Bartolomé Carmona y García.....	Jién.....	24 Agosto 1849.....	2	5	»	31	1	10		
	CELADORES DE PRIMERA CLASE Y PORTERO MAYOR CON 2.500 PESETAS										
1	D. Anselmo Arribas Tejedor.....	Valladolid.....	21 Abril 1863.....	2	5	»	27	7	5		
2	Fabian Marcelo y Bravo.....	Cáceres.....	26 Marzo 1865.....	2	5	»	26	8	4		Portero mayor.
3	Lorenzo Blanco y Bingoa.....	Valladolid.....	5 Septiembre 1868.....	2	5	»	28	6	5		
4	Miguel García y Rojas.....	Córdoba.....	31 Diciembre 1873.....	2	5	»	20	6	11		
5	Mariano Atienza y Zurita.....	Guadalajara.....	8 Diciembre 1868.....	1	9	»	19	10	29		
6	Ignacio Criado y Garho.....	Idem.....	2 Febrero 1868.....	1	9	»	19	5	8		
7	Esteban Inigo y Torrijano.....	Idem.....	26 Diciembre 1870.....	1	9	»	16	2	26		
8	Mariano Domínguez y Monge.....	Segovia.....	22 Abril 1879.....	1	9	»	14	6	26		
9	Antonio Heras y Mazón.....	Madrid.....	6 Noviembre 1860.....	1	9	»	14	5	1		
	CELADORES DE SEGUNDA CLASE Y PORTERO PRIMERO CON 2.000 PESETAS										
1	D. Antonio Méndez y Marina.....	Madrid.....	21 Febrero 1863.....	2	5	»	31	9	3		
2	Román Serrano y Espeso.....	Valladolid.....	1 Junio 1870.....	1	9	»	25	10	7		
3	José Roselló y Calvo.....	Málaga.....	23 Enero 1874.....	1	9	»	27	9	10		
4	Matias de la Cruz y Olivares.....	Cuenca.....	26 Febrero 1884.....	1	9	»	12	11	20		
5	Basilio Vilches y Azcañón.....	Córdoba.....	14 Junio 1854.....	1	9	»	12	11	10		Instruyó expediente de capacidad físcal para seguir desempeñando cargo y se le concedió. (Artículo 88 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.)
6	Santiago Gutiérrez y Pérez.....	Valladolid.....	30 Diciembre 1892.....	1	9	»	12	5	29		
7	José Fernández y Prestel.....	Madrid.....	31 Mayo 1879.....	1	9	»	12	5	10		
8	Antonio Cruz y Olivares.....	Ouencea.....	13 Junio 1866.....	1	9	»	11	11	14		

Museo Num. 2. - Página 1041
 3 y Junio 1922
 Gaceta de Madrid. Núm. 164

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apremios precedentes en derecho, se cita e emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 233 del Código de Justicia Militar y 53 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.036

FAUS GARCIA, Eduarde, y José Expósito, conocido por José Chafer García; domiciliados últimamente en Rotova y actualmente en garraje paradero; comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Gandía para declarar en el sumario sobre faltamiento de moneda.

7454

2.036

GARCIA INCLAN, Francisca; de treinta y cuatro años, sus labores; domiciliada últimamente en la calle Fernando el Católico, 14 duplicado, entresuelo izquierda; comparecerá el día 14 de Junio y hora de las diez y media de la mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por malos tratos.

7169

2.037

GÓMEZ PATÓN, Francisco; natural de Ubeda, provincia de Jaén; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, enjuiciado por escándalo; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

7185

2.038

MERA, Santos; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 16 del mes de Junio próximo y horas de las once ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de Ramón Darriba Cortés.

7273

2.039

RODRIGUEZ PEREZ, Aurelio; de treinta y cinco años, soltero, natural de Madrid, estuquista; domiciliado últimamente en la calle Fernando el Católico, 14 duplicado, entresuelo izquierda; comparecerá el día 14 de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por malos tratos.

7448

2.040

BAQUERO PARRILLA, Marcelo; de treinta y dos años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, chozas de la Alhóndiga, número 88; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para declarar en causa por lesiones, número 251 de 1922, instruída por dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González Rivero.

7268

2.041

EDGAR NEUTRALLES; residente en San Ildefonso (La Granja), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial en término de diez días para declarar en sumario por hurto de artefactos de una motocicleta de su propiedad, bajo apremio de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, y se le ofrece dabo procedimiente o a su representante legal.

7287

2.042

El pariente más cercano del finado Félix Cabañas Rivas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ofrecerle el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por muerte de Félix Cabañas, instruída por dicho Juzgado con el número 413 de 1922.

7261

2.043

JUANFAN MUÑOZ, Rafael; vidriero, casado, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 160; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Moliner, para ampliar su declaración en causa por hurto de plomo, instruída por dicho Juzgado bajo el número 451 de 1913.

7278

2.044

GARCIA MARCELIN, Mariano; de veintinueve años, vidriero, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lugo, número 12, principal, A; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para ampliar su declaración en causa por hurto de plomo, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 451 de 1913.

7277

2.044 bis.

GRANDEL POLO, José; vidriero, soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Nuncio, número 7, portería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner, para ampliar su declaración en causa por hurto de plomo, ins-

truída por dicho Juzgado bajo el número 451 de 1913.

7276

2.045

LOPEZ, Isabel; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de hacer la entrega del manión que le fué sustraído en causa por hurto número 399 de 1921, instruída por virtud de denuncia formulada por la citada Isabel.

7288

2.045 bis.

MARCOS REYES, Maximino (a) Mingo; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivares, dentro del término de cinco días, a fin de recibirle declaración en el sumario número 41 del corriente año, por estafa; bajo apremio de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

7285

2.046

MARIA CARRANZA, Isabel; domiciliada últimamente en Estepona; comparecerá el 10 de Agosto próximo, a las once, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga, para el juicio oral en causa número 48 de 1922, instruída en el Juzgado de Estepona contra Asunción Campos Bermúdez, sobre disparo de arma de fuego.

7196

2.047

MARCELIN GAMBERO, Rafael; domiciliado últimamente en Estepona; comparecerá el diez de Agosto próximo, a las nueve, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga, para el juicio oral en causa número 48 de 1921, instruída en el Juzgado de Estepona, contra Asunción Campos Bermúdez, sobre disparo de arma de fuego.

7194

2.048

MUÑOZ ALVAREZ, Conrado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Argumosa, número 11, piso primero derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para ampliar su declaración en causa por amenazas instruída por denuncia de D. Adolfo Llopis Castañedo.

7271

2.049

MUÑOZ Y MUÑOZ, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 23; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pardo, para practicar cierta diligencia en causa por lesiones señalada con el número 1.008 de 1921, instruída por dicho Juzgado y Secretaría expresada, bajo apremio de declararse incurso en multa de 5 a 25 pesetas y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

7252

2.050

REINA MUÑOZ, Juana; domiciliada últimamente en Estoril; comparecerá el 10 de Agosto próximo, a las nueve, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga, para el juicio oral en causa número 48 de 1921, instruida en el Juzgado de Estepona contra Asunción Campos Bermúdez, sobre disparo de arma de fuego.

7195

2.051

BOINIQUEZ APANGO, María; que usa el nombre de Carmen Ortiz Ruiz; domiciliada últimamente en Madrid, chozas de la Alfróndiga, número 88; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para declarar y ser reconocida por los Médicos forenses, en causa por lesiones número 254-922, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González del Rivero.

7260

2.052

RUIZ VIZCAINO, José; de diez y ocho años de edad, delgado, ojos bien año, viste traje negro y botas de igual color; y su acompañante, de veintinueve años de edad, gordo, viste traje negro, de menuda estatura que el anterior; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bajulanca, a prestar declaración en causa 23 de 1922, sobre robo.

7241

2.053

ZAMBRANO AMADOR, doña Victoria, y sus hijos Francisco y Walda Arrebal Zambrano; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para prestar declaración en causa por celebración de matrimonio ilegal instruida por dicho Juzgado con el número 63 de 1922 y ser instruida del derecho que a aquélla le concede el artículo 119 de la Ley de Enjuiciamiento criminal para poder mostrarse parte en la causa y renunciar o no a la indemnización que pueda corresponderle.

7249

2.054

CANENCIA ADRAIDOS, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, 9, bajo; se le cita para que el día 19 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1225; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7441

2.055

CACERERA CASTRO, Julio; domiciliado últimamente en la Travesía de Erujillos, 2, piso cuarto izquierda; se le cita para que el día 23 de Junio y hora de las diez y media comparezca

ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 202; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7417

2.056

CARRETA, D. María; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 12 de Junio comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, a celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

7429

2.057

MANUEL DIEZ, Benito; domiciliado últimamente en San Agustín, número 14, tercero; se le cita para que el día 30 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 377; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7434

2.058

GONZALEZ ESTRADA, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 4; se le cita para que en término de cinco días y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya en lugar; cuyo expediente está señalado con el número 375.

7439

2.059

FERNANDEZ LOPEZ, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Augusto de Figueroa, números 31 y 33, piso cuarto número 1; se le cita para que dentro del término de cinco días y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; cuyo expediente está señalado con el número 256 de 1922.

7437

2.060

GARCIA RODRIGUEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, número 32; se le cita para que el día 28 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 443; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7438

2.061

GIL BUIL, Pedro; domiciliado últi-

lamente en el pueblo de Cantillas; se le cita para que dentro del término de diez días y hora de las once de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; cuyo expediente está señalado con el número 1.294 de 1921.

2.062

GONZALEZ PEREZ, Ricardo; y Ricardo del Busto Movera; domiciliados últimamente: el primero, en la calle del General Perrier, 8, y el segundo, en la calle de las Veneras, 5 triplicado; piso cuarto; se les cita para que el día 23 de Junio y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 386; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7445

2.063

ISABEL MARIA, Susana y Manuel Gutiérrez Man-c. domiciliado últimamente en la calle de San José, números 40 y 42, bajo de arriba; se les cita para que en el día 19 de Junio y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 545; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hay lugar.

2.064

JIMENEZ, Ezequiel; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 42, segundo, y condenado por malos tratos; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; cuyo expediente está señalado con el número 58 de 1922.

7433

2.065

LELIO ESPERANZA, Vicente; y Julián Martínez Hernández; domiciliados últimamente en la calle de Santa Felicitas, número 4, y condenados por hurto; comparecerán ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar; cuyo expediente está señalado con el número 1.294 de 1921.

7430

2.066

LOZANO, Antonio, y Carlos Luis Benito; domiciliados últimamente en la calle de Zurita, número 15, bajo; comparecerán dentro del término de cinco días y horas de las doce ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle

del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; cuyo expediente está señalado con el número 241 de 1921. 7452

2.067

MARTINEZ PUERTA, Antonio, y Juan José Fuentes; domiciliados últimamente: el primero, en la calle de Alberto Bosch, 3, solar; y el segundo, en el bar sito en el Circo Reina Victoria; se le cita para que el día 19 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 396; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7450

2.068

OROZCO Y MARTIN FEBRA, Ramón y José de; domiciliados últimamente en la calle de la Salud, 8 y 10, cuarto principal; se le cita para que el día 19 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 351; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7451

2.069

PRAZO, Rufino; domiciliado últimamente en la calle de Ascánlara, 7, garage; se le cita para que el día 19 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 522; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7442

2.070

RAMOS FERRERO, Felipe; domiciliado últimamente en la carretera del Este, número 2, tienda de vinos; de diez y seis años; se le cita para que el día 30 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 573; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7435

2.071

RODRIGUEZ, José y señores Rodríguez; domiciliados últimamente: el primero, en la calle de Alcalá, 61, cochera; y los segundos, en la de Lagasca, 41; se les cita para que el día 19 de Junio y hora de las diez y media; comparezcan en el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 532; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7431

2.072

SAEZ VALDES, Gregorio, y Gregorio Ardániz Davo; domiciliados últimamente: el primero, calle de Ayala, 16, carpintería; y el segundo, Poligros, núm. 3, tienda; se les cita para que el día 23 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 460; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7436

2.073

SANTALLA, Balbino; domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 2, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; cuyo expediente está señalado con el número 1.789 de 1921. 7443

2.074

SIERRA BENITEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Fernán-González, número 7, piso cuarto izquierda; se le cita para que el día 19 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 524; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7415

2.075

SUDASTE, Angel; domiciliado últimamente en el pueblo de Comillas; se le cita para que en término de cinco días y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; cuyo expediente está señalado con el número 1.732 de 1920. 7440

2.076

TRAVER ZARAGOZA, Bautista; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado municipal del distrito del Oeste de Barcelona, sito en la calle de Cruz Cubierta, número 104, segundo piso, para ser oído en expediente sobre inscripción en el registro civil de los nacimientos de sus hijos Bautista y Margarita Traver Giné; bajo apercibimiento de que se tramitará a tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Marzo de 1906. 7473

2.077

VEGA RIVERO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Castelló, número 82, y condenado por lesiones; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta

Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en el expediente número 934 de 1921. 7444

2.078

YERRA VIGO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, 30, se le cita para que el día 23 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 481, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7446

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las decenas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 553 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 844 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.914

JALES CODO, Jaime Antonio, alias L'Arde; de treinta y ocho años de edad, hijo de Jaime y de Teresa, labrador, casado, natural de Llimiana (Lérida) y vecino del mismo, cuyo actual paradero se ignora; como comprendido en el artículo 512 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por la presente se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Tremp, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión en causa por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7465

10.915

ALSINA GARCIA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, Escudillers, 17, segundo; procesado en causa número 155 de 1917, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7445

10.916

ARBEGUEL, Pedro; natural de Zaragoza

goza, de estado soltero, profesión viajante, de veintiséis años de edad; procesado por contrabando de tabaco, número 388 de causa rollo 6.453 de 1917; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del señor Simarro, al objeto de pagar la pena de multa que le ha sido impuesta o sufrir la prisión subsidiaria correspondiente, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

7146

10.917

BAILE RODRIGUEZ DEL VILLAR, Pablo; de estado soltero, profesión ninguna, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en la calle Aribau, número 103, primero, primera, Barcelona; procesado en causa número 548 de 1915 sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7145

10.918

CANO GOMEZ, Ana; de sesenta años, hija de Miguel y María, casada, de las ocupaciones propias de su sexo, natural de Arcidona; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión en causa número 48 de 1921, servida contra la misma y otros por el delito de hurto, bajo apercibimiento de no hacerlo, será declarada rebelde.

7141

10.919

FERNANDEZ EZCUBRA, Luis Teodoro; hijo de Esteban y de Sira, natural de Mendigorria, de estado soltero, sin oficio; domiciliado últimamente en Pamplona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para que cumpla la pena de cinco meses y un día de presidio correccional que le ha sido impuesta en causa por hurto.

7162

10.920

GARCIA RUIZ, Josefa; natural de Puerto de Santa María, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en el Puerto de Santa María; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda.

7166

10.921

GIMENEZ GIABARRI, Emilia; natural de Burdeos (Francia), de estado viuda, gitana, de cuarenta y dos años, hija de Francisco y de Agueda; domiciliada últimamente en Haró; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander.

7163

10.922

GONZALEZ, Francisco; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, al parecer hijo natural de Atense Atienzar, ayudante de máquinas en Bolinches, término de Mahora, de estatura regular, más bien bajo, grueso, viste traje de pana de color dorado; domiciliado últimamente en Mahora, Central Eléctrica de Bolinches; procesado por robo en sumario número 57 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albaceta para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

7159

10.923

GONI IRAETA, Alfredo; de profesión Tenedor de libros; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Galería Concepción, número 1; procesado por estafa, número 29 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor.

7151

10.924

HASSISEN, Mahomed; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Alcazarquivir y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 181 de 1920 por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motril en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, con apercibimiento de no comparecer será declarado rebelde.

7161

10.925

LOPEZ LOPEZ, Polonio; natural de Bilbao, hijo de Francisco y de Dolores, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

7152

10.926

LUQUE, José; propietario del periódico "El Moderno"; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Taberna, procesado por estafa, sumario 305-1922; ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7148

10.927

MONTERO LUIS, María Josefa, y María Téllez Montero, de estado viuda y soltera, profesión las de su sexo, de sesenta y uno y veintinueve años de edad, respectivamente; domiciliadas últimamente en Madrid, calle Infantás, 34; procesadas por estafa en causa número 90 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

7158

10.928

OMS Y VILADELL, Manuel; hijo de José y de Concepción, natural de Barcelona, soltero, comisionista, de treinta años de edad, sin que consten otras señas personales ni especiales; domiciliado últimamente en Mahón; procesado en causa sobre estafas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Mahón.

7156

10.929

PEREZ DE LA CRUZ José; domiciliado últimamente en Barcelona calle Consejo de Ciento; procesado; por estafa, sumario número 294 de 1922, contra este y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7150

10.930

PEREZ PAREJA, Antonio; vecino de Martos (Jaén); procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado del distrito del Campiño, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7156

10.931

SALINAS HERNANDEZ, Francisco; de estado soltero, profesión albafil; domiciliado últimamente en Alicante, Cisneros, 6; procesado por lesiones en causa número 393 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

7142

10.932

SERRA MIR, Francisco; hijo de Cécilio y de Adela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión corredor, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Peris Mencheta, casa sin número; procesado por estafa, sumario número 294 de 1922, contra el mismo y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7149

10.933

TEIXIDO TARES, Ramón; de cincuenta años de edad, hijo de Ventura y Antonia, soltero, de oficio panadero, natural de Sarreal (Tarragona); domiciliado últimamente en Poble de Marfumat, y cuyo actual paradero se ignora.

hora; procesado en causa sobre hurto número 173 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

10.934

TRULLAS PALET, Felipe, y Vasco de Gama Leitao; cuyos domicilios lo tienen en Portugal; procesados en causa número 747 de 1921, sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

7147

10.935

ALBORS HERRERA, Vicente; natural de Valencia, de profesión estirador, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Rosa; domiciliado últimamente en Valencia, Germanías, número 7, segundo; procesado en causa número 263 de 1914 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7298

10.936

ALVAREZ DIAZ, Valentín; natural de Barreiro (Lugo), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz Cubierta, número 10, bajo; procesado en causa número 314 de 1922 sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7173

10.937

ALVAREZ RIVERA, Concepción; natural y vecina del Coronil, de veintinueve años de edad, hija de Cristóbal e Isabel, soltera, de ocupación su casa; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarada rebelde.

7290

10.938

ARREDONDO RIQUELME, Marcellino; natural de Colmenar de Oreja (Madrid), hijo de Clemente y de María, de estado soltero, profesión sastre, de veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña y color moreno; domiciliado últimamente

en Madrid, callejón del Alamillo, número 5; procesado por hurto (sumario número 268 de 1916); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, con objeto de llevar a efecto una diligencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7274

10.939

ARREAGA GAVADA, Martín; natural de Madrid, hijo de Santiago y de Carmen, de estado soltero, profesión portlandista, de veintitrés años, de estatura regular, pelo castaño, nariz regular, ojos pardos y color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, plazoleta de Galileo, número 7, principal; procesado por hurto (sumario 268 de 1916) comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, con objeto de llevar a efecto una diligencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7275

10.940

BABROS GONZALEZ, Petra; domiciliada últimamente en Avila; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión provisional en la causa que se le siguió en el expresado Juzgado, por hurto.

7226

10.941

BLAZQUEZ IBANEZ, Fernando, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, sumario número 257-1917.

7237

10.942

BUSTILLO ALVAREZ, Manuel; natural de Villalba (Madrid), hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y viste andrajosamente; domiciliado últimamente en la calle de Eduardo Sanz, 1 (Puente de Vallecas); procesado por hurto, sumario número 163 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte (Secretaría de D. Luis Moliner), con objeto de practicar una diligencia de requerimiento.

7263

10.943

CACERES GARCIA, Perfecto; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Teresa Cáceres García, natural de Usagne, vecino de Llerena, ignorándose su actual paradero, comparecerá ante el Juzgado de Llerena dentro del término de diez días para constituirse en prisión en la causa por robo número

181 de 1918, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde.

7203

10.944

CASES VALLESPI, Francisco; de estado casado, de profesión industrial, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Industria, 18; procesado en causa número 217 de 1922 sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de si no lo efectúa.

7175

10.945

CASTRO MORENO, Manuel se ignora su paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión, en causa instruida por hurto con el número 107 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de si no lo efectúa.

7251

10.946

COBOS VEGA, Eustasio; natural de Rueda (Valladolid), de estado soltero, de profesión vendedor de pan, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Mérida; procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y ser constituido en la misma.

7204

10.947

COLBERT QUISTRILLE, Juan María, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Emilio y María, viudo, ayudante de médico, natural de Veajirad (Francia), y vecino de Barcelona, Sallmerón, Gracia, 182, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesado en causa sobre estafa número 86 de 1920, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

7296

10.948

CORTES SANTIAGO, Jose; cuyas de más circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Linares, calle de Baitén, número 12, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión en causa número 106 del corriente año sobre lesiones.

7253

10.949

CRESCO PABLO, Esteban; natural de Manzanares de Rioja, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Manzanares de Rioja; procesado por robo de un cabrito, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santo-Domingo de la Calzada, con objeto de notificarle el auto de conclusión de sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de si no lo efectúa.

7181

10.950

CHACON LOPEZ, José; natural de Buena (Pontevedra), de estado casado, marino, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel", de la Compañía de Píñillos; procesado en causa número 313 de 1922 sobre contrabando, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuare.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al sujeto **Antonio Alonso Gania**, vecino de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora, estatura alta, delgado, moreno, sin bigote ni barba, como de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad; que viste traje negro de paño, rayado el pantalón y lisa la chaqueta; sombrero negro, alpargatas, camisa blanca, sin corbata y planchada; para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para que preste declaración en el sumario que bajo el número 70 del pasado año de 1921, se sigue por motivo de caballerías, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alba de Tormes a 26 de Mayo de 1922.—Por su mandato, **Abe-lardo F. Piña**.—El Juez de instrucción, **Luis Miguel**.

ALICANTE

Don Ramón Alberola Such, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia por indisposición del propietario.

Por el presente hago saber: Que por el Procurador **D. Juan Navarro de Castro**, como mandatario de **D. Antonio Augusto Fernández Hidalgo de Calcerrada**, mayor de edad, casado, Teniente de Ingenieros, vecino accidentalmente de Melilla, se ha presentado escrito ante este Juzgado promoviendo el oportuno expediente sobre que se le autorice a usar como un solo apellido el de **Fernández-Hidalgo de Calcerrada**, formado por los dos actuales paterno y materno, adoptando como segundo apellido el de **Yáñez**, que era el segundo de su padre, y poder transmitirlos en esa forma a sus herederos.

Y para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley de Matrimonio y Registro civil, se ha acordado publicar la promoción del aludido expediente, a fin de que puedan presentar su oposición ante el Juzgado

cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les señala el perentorio plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto.

Dado en Alicante a 8 de Junio de 1922.—A mí: El Secretario (ilegible).—El Juez, **Ramón Alberola Such**.

X-1587

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación y detención en su caso de los autores de la sustracción de un pellejo de aceite correspondiente a la expedición pequeña velocidad número 16.871 de Martos a Alfajar, con marcas M. R., cinta verde, y parte de contenido de otro de la misma expedición, que iban cargados en el vagón J, número 2, de Andaluces, cuya sustracción tuvo lugar en la noche del 10 al 11 del actual, en la vía muerta de la estación férrea de esta ciudad.

Al propio tiempo procedase a la recuperación de la mercancía sustraída, poniéndola, unos y otra, a mi disposición.

Dado en Almansa a 28 de Mayo de 1922.—El Secretario, **Pedro Mancebo**.—El Juez de instrucción, **Leopoldo Garrido**.

JO-7143

BILBAO—ENSANCHE

Don Fernando Villaamil e Iglesias, Juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por el Procurador don **Félix Gutiérrez Reyes**, en nombre de **D. Dionisio Fernández Robledo**, contra **D. Gabriel González Carranza**, sobre pago de pesetas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una sexta parte proindivisa de un terreno denominado **Avaro**, radicado en término de Portugaleta, toda ella rodeada de paredes, dentro de cuyo perímetro comprende una superficie de 17.483,50 metros cuadrados, y dentro de la finca se ha construido la casa principal, que consta de sótano y cuatro plantas superiores; una casa destinada a dependencia, que consta de planta baja, principal y desván; un edificio destinado a cocheras, cuadras y habitaciones; otro destinado a vaquería, un invernadero y una tejavana. Tasada dicha sexta parte en la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas (165.000).

Para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, se previene a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, con la consiguiente

rebaja del 25 por 100, por ser segunda subasta.

Tercero. Que la venta se verifica a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto. Que los autos de referencia se hallan de manifiesto en la Secretaría del autorizante para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Bilbao a 8 de Junio de 1922. El Secretario, **Licenciado Adolfo de Arriaga**.—El Juez, **Fernando Villaamil**.

X-1582

DAIMIEL

Se cita, por la presente, al procesado en causa número 10 del año 1920, de este Juzgado, sobre atentado y disparo, **Miguel Pozuelo Díaz Blanco**, para que el día 3 de Julio próximo y hora de las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, para asistir al juicio oral de la causa antes indicada, bajo apercibimiento de que no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Daimiel, 26 de Mayo de 1922.—El Secretario, **Federico Escobar**.

JO-7153

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías resesadas, a continuación, y detención de sus poseedores ilegítimos, las cuales fueron hurtadas la noche del 18 al 19 del corriente, del sitio Cerro de Mulera, término de Ubrique, propias de **Juan Ruiz García**, **Pedro Gálvez López** y **Juan Vallecillo Galindo**.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez y seis años, entrada 1.47, castaña oscura, raza C., herrada en la cadera derecha con un signo especial, en la nalga izquierda con otro, y ambas espaldillas con el de la Compañía El Fenix Agrícola, letra C, número 12.

Un burro castaño oscuro, de diez años, abada regular, capón, marcada con el hierro de una compañía de seguros en la cadera izquierda, teniendo golpe por fuera en la oreja derecha y por dentro en la izquierda.

Una potra castaña encendida, de tres años, lucera, abada 1,26, marcada en la espaldilla izquierda con el de la Compañía La Unión Ganadera, letra C, número 12.

Grazalema, 26 de Mayo de 1922.—El Secretario, **Atanasio Gago**.—El Juez de instrucción, **Joaquín Vilches**.

JO-7157

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de treinta y cuatro placas de hierro, de unos cinco milímetros de grueso por diez centímetros de ancho y doce de largo, hurtadas en la estación férrea de esta villa, el día 16 de Octubre del año anterior, y caso de ser habidas las pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legar adquisición.

Gérgal, 26 de Mayo de 1922.—El Secretario, Eduardo Vargas.—El Juez de Instrucción, Agustín Salcedo.

JO—7156

ILLESCAS

D. José María Hernández Sampeyayo, Juez de instrucción de Illescas y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado, que dice llamarse José Buendía Ruiz de Sala y ser natural de Calasparra, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y otras diligencias, como está acordado en la causa que se le instruye sobre estafa; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la policía judicial, que procedan a la busca y captura del indicado procesado, poniéndole si fuere habido a disposición de este Juzgado.

Dado en Illescas a 27 de Mayo de 1922.—El Secretario, Plácido Moya.—El Juez, José María Hernández.

JO—7087

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, sustraídos en la noche del día 28 de Agosto último, del cortijo denominado "Vago", de este término, propiedad de Antonio López Celón, también procederán a la detención de sus legítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruye bajo el número 141 de 1922.

Semovientes que se expresan.

Un mulo negro, de ocho años, 150

metros de alzada, con hierro del Banco Agrícola Andaluz en la nalga derecha, y el del Fénix J. número 6 en la izquierda, bocicastaño, lunar blanco en el lomo; y

Una rucha de dos años, hoy de tres, de 1,25 metros de alzada, rucha lucera, bociclara y bragada con hierro del Fénix J. número 6.

Dado en Linares a 20 de Mayo de 1922.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, P. H. J. Cereas Rosigí.

JO—7090

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza de D. Honorio Alonso Rodríguez, Registrador de la Propiedad que fué de la zona de Occidente de esta capital, mediante haber sido declarado jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho funcionario presente la oportuna reclamación en este Juzgado, en término de tres meses, haciéndose constar que este es el tercero y último edicto que se expide, y que el expresado señor ha servido los Registros de la Propiedad de Alcañices, Mota del Marqués, Santander, Falsel, Albaida, La Bisbal, Sabadell, Salamanca, Tortosa y Occidente, de esta Corte.

Madrid, 26 de Mayo de 1922.—El Secretario, Felipe de Sande.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.

JO—7092

MADRID SONTRESO

Per el presente, que se expide en méritos del juicio de abintestado de D. José de los Ríos Chapela, natural de Málaga, de setenta y siete años de edad, hijo de Juan y de Antonia, que estuvo domiciliado en esta Corte, calle de San Marcos, número 32, se anuncia su muerte intestada y se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a su herencia, no reclamada por nadie para que comparezcan a verificarlo ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de Madrid, dentro de veinte días, y con apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid, 24 de Mayo de 1922.—El Secretario, Roque Novella.—El Juez de primera instancia, A. González de primera instancia, José Prendes Pardo.

JO—7098

MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente se anuncia la muerte sin testar y sin dejar descendientes ni ascendientes conocidos de doña Emilia Carrera Cuesta, natural de Madrid, hija de D. Federico y de doña Emilia, que falleció en esta Corte y en su domicilio, calle de Lagasca, 39, piso bajo, el día 2 de Enero último; y que reclaman su herencia D. Ramón, D. Manuel, doña Teresa, D. José María y doña Ma-

ría de la Cuesta y Cobo de la Torre, hijos de D. Manuel de la Cuesta y Cuesta, hermanos de la madre de la causante, y doña María Josefa, doña Adela, don Ignacio, doña María Antonia, doña Carmén y doña Manuela Larrañaga y Cuesta, hijos de doña Elisea Cuesta y Cobo de la Torre, hermana que fué de los otros peticionarios.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a los parientes expresados en la referida herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia del Distrito de Chamberí, Secretaría de don Antonio Aguilar, donde se tramita la declaración de herederos abintestado de la causante, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la última inserción en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid a 30 de Mayo de 1922.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, Zoilo Rodríguez.

MADRID—HOSPITAL

Don Pedro Castán y Trallero, Juez de primera instancia del Distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en el expediente promovido por el Procurador D. Ignacio Corujo a nombre de doña Bonifacia y doña Carmen Yarza y Gimeno, sobre declaración de herederos abintestado de D. Manuel Gimeno Azcárate, se anuncia la muerte sin testar de dicho causante, que era natural y vecino de Madrid, hijo legítimo de D. Manuel Gimeno y de doña Victoria Azcárate, fallecido en estado de soltero en su domicilio de esta Corte, Carrera de San Jerónimo, número 16, piso segundo, el día 28 de Marzo de 1922, a los setenta y dos años de edad.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del repetido causante que sus primas hermanas la doña Bonifacia y doña Carmen Yarza y Gimeno, que son las que la reclaman, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid a 8 de Junio de 1922.—El Secretario, Joaquín Argote.—El Juez, Pedro Castán.

X—1574

MADRID—LATINA

Don Miguel de Entrambasaguas Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

Per el presente cito, llamo y emplazo al procesado Juan Rodríguez Sayago, natural de Cantillana (Sevilla), hijo de José y de Pastora, de veintiocho años soltero y estudianto para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de serle notificado el auto de prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y, en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en dicho Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 22 de Mayo de 1922.—
El Secretario, Francisco de P. Rives.—
El Juez, Miguel de Entrambasaguas.
JO—7103

MARBELLA

Don José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la práctica de diligencias en averiguación de quién sea un individuo que vendió al vecino de Torre del Mar Demetrio Rivero Cubero dos buques sustraídos en término de Benalmadena, y el cual era de regular estatura, color moreno y de cuarenta a cuarenta y cinco años, y, averiguado, sea detenido y puesto a disposición de este Juzgado, por haberlo así acordado en causa que instruyo sobre hurto.

Marbella, 26 de Mayo de 1922.—
El Secretario, G. Gómez.—El Juez, José Fernández.
JO—7110

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 24 al 25 del actual, de la finca "Las Majuelas", de este término a la vecina de esta ciudad doña Manuela Verdejo Mohedano, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de once años, 1,53 de alzada, capa castaña, raza española, bozo castaño, labrado de la pata izquierda, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V., número 10.

Dado en Montoro a 26 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mariano López.
El Juez de instrucción, Salvador Higuera.
JO—7160

NOYA

Don José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, que en este Juzgado y actuación de D. José Manuel Morates, se instruye sumario por el delito de hurto, contra Manuel Figueiras Mariño en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (a. D. g.), ruego y encargo a las

expresadas autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, constituyéndose en prisión, se le conceda el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Manuel Figueiras Mariño, e veintisiete años de edad, soltero, mariner, natural de la parroquia de Postmarcos y vecino de la villa de Muros; hijo de Gumersindo y de Simforosa de estatura regular, color sano, pelo y ojos castaños, boca regular, todo afeitado, viste chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de pana color rojo y usa botas de becerro negras, muy usadas.

Noya, 20 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Manuel Pedreira.—El Secretante, ante mí: José Manuel Morales.
JO—7118

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y Militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y que fué hurtado en la madrugada del 17 del actual, en Alconchel, a José García Cuendas; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 36 de 1922.

Descripción de lo hurtado.

Una cartera de cuero color oscuro, con cuatro billetes de 1.000 pesetas, dos de 100 y cuatro de 50 del Banco de España.

Dado en Olivenza a 25 de Mayo de 1922.—El Secretario, Pablo Miralles.—El Juez, Juan G. Murga.
JO—7113

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades Civiles y Militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, que fué hurtado a Ceferino Durán Salguero en la feria de Alconchel en la madrugada del 20 del actual, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario

que se instruye bajo el número 37 de 1922.

Descripción de lo hurtado.

Una cartera de cuero color castaño, con dos billetes de 500 pesetas, uno de 100 y cinco de 50, todos del Banco de España.

Dado en Olivenza a 24 de Mayo de 1922.—El Secretario, Pablo Miralles.—El Juez, Juan G. Murga.
JO—7114

POLA DE SIERO

D. Carlos Galán y Calderón, Juez de instrucción de Pola de Siero.

Por el presente edicto ordeno publicar en sumario sobre hurto contra el procesado en el mismo Daniel Puga Barbeta, siller, barbero, de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, Basurto, y vecino que fué de Oviedo, calle de la Vega, núm. 33, se cita, llama y emplaza a éste para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fines de ratificarse en los contenidos de escritos de calificación de los hechos y de la defensa en la causa que es señalada, advirtiéndole de incurrir en la responsabilidad a que hubiere lugar.

Pola de Siero, 23 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., A. de Villa.—El Juez, Carlos Galán.
JO—7117

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, propias de D. Alfonso Alcáide Baena, de estos vecinos, hurtadas en la noche del 12 al 13 del actual, del sítio Buenavista, término de Santaella, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Señas.

Una mula de cinco años, 1,48 metros de alzada, parda clara, raza española, bocinegra; y otra mula de doce años, 1,50 metros de alzada, torda clara, buccera, las dos tienen el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra W, número 11, en la nalga izquierda.

Dado en La Rambla a 24 de Mayo de 1922.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez de instrucción, Julio Burgos.
JO—7150

SAN ROQUE

Por el presente ruego a las Autoridades procedan busca ocupación burra ocho años, 1,20 alzada, rucha, española, propiedad de Antonio Gallego Reviriego, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 61 año actual por hurto.

San Roque, 23 Mayo 1922.—El Secretario, José María Platero.—El Juez, Antonio Argüelles.
JO—7122

TORRECILLA DE CAMEROS

Don Manuel Marina Martín, Juez de Instrucción del partido de Torrecilla de Cameros (Logroño).

Por el presente ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención poniéndola a disposición de este Juzgado, de una familia ambulante dedicada a la compostura de paraguas, fuelles, porcelanas y cedazos, formada de los siguientes individuos:

Un hombre viejo, llamado Bonifacio, alto, seco, enfermizo, sin bigote, de barba descuidada; viste pantalón de pana color ceniza y alpargatas.

Otro, de unos cuarenta años, llamado Antonio, gordo, feo, sin bigote, barba descuidada muy negra; viste también pantalón de pana color ceniza, blusa y alpargatas azules.

Una mujer de unos treinta y cinco años, llamada Tomasa, delgada y morena; viste con aseó y usa alpargatas.

Dos niñas, llamadas María y Juliana, de unos ocho y dos años, respectivamente.

Llevan una mula oscura, pequeña, flaca y cociosa, y un burro pardo; también pequeño y malo.

Dichos sujetos estuvieron unos ocho días en el pueblo de Hornillos de Cameros, en este partido; marchando desde allí a San Román y Enciso, donde permanecieron hasta el día 13 del actual, en que desaparecieron, sabiéndose que el día 14, desde Valdemadera, en el partido de Cervera del Río Alhama, pasaron hacia Valdeprado, en el de Agreda, ignorándose su actual paradero.

Se les supone autores de un robo de varias piezas de tela de vicuña, satén, pana, etc.; de camisetas, pañuelos, calzoncillos, etc., valorados en 1.747 pesetas, a Petra Martínez Ochoa, comerciante en el referido pueblo de Hornillos, los días 10 a 14 de este mes; en cuyo sumario se ha dictado auto de detención.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Torrecilla de Cameros a 24 de Mayo de 1922.—El Secretario accidental, P. S. M., José Lorenzo Mas.—El Juez de Instrucción, Manuel Marina. 10—7126

TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud de la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Ambrosio Bocca Cayuelo, (a) "Loco" de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de María natural y vecino de esta ciudad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente día que tenga lugar dicha publicación, comparezca en este Juzgado, con obje-

to de notificarme el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se le sigue por lesiones bajo el número 27 del año actual, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y habido que sea lo conduzcan a las Cárceles de este partido a disposición de este Juzgado.

Totana, 26 de Mayo de 1922.—El Secretario, Vicente Lirandra.—El Juez, Santiago Rivadulla. 10—7129

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.691 seguido en este Juzgado contra Mariano Ramón Brañojos por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 8 de Mayo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco González Inglada, Juez municipal presidente, y los Adjuntos D. Manuel Freyre y D. José Marañón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Mariano Ramón Brañojos.

Fallamos condenando al denunciado Mariano Ramón Brañojos a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco González.—Manuel Freyre.—José Marañón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Mariano Brañojos, expido la presente. Madrid, 10 de Mayo de 1922.—El Secretario (firma ilegible). 10—7453

En el expediente de juicio verbal de faltas número 287 seguido en este Juzgado contra Vicente Torres Cuevas, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 8 de Mayo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco González Inglada, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Manuel Freyre y D. José Marañón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra Vicente Torres Cuevas.

Fallamos.—Condenando al denuncia-

do Vicente Torres Cuevas a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco González.—Manuel Freyre.—José Marañón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Vicente Torres Cuevas, expido la presente.

Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Secretario (firma ilegible). 10—7454

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.096, seguido en este Juzgado contra Pantaleón Alises Bueno y otros, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 12 de Diciembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis María Moliner y D. Leonardo López Pecos; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Angel Díaz Franco, Agustín Barrera Sánchez, Luis Utrilla López, Pantaleón Alises Bueno y Delfín Álvarez Callero.

Fallamos condenando a los denunciados Andrés Díaz Franco, Agustín Barrera Sánchez, Luis Utrilla López, Pantaleón Alises Bueno y Delfín Álvarez Caballero a la pena de tres días de arresto a cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

Notifíquese esta sentencia a los condenados Angel Díaz Franco, Pantaleón Alises Bueno y Delfín Álvarez Caballero, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Luis María Moliner.—Leonardo López Pecos."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los condenados Angel Díaz Franco, Pantaleón Alises Bueno y Delfín Álvarez Caballero, expido la presente.

Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Secretario (firma ilegible). 10—7455

En el expediente de juicio verbal de faltas número 630 seguido en este Juzgado contra Isabel García Moreno y otra por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 8 de Mayo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco González In-

glada, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Freyre y D. José Marañón, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Isabel García Moreno y Encarnación Muñoz Cubero.

Fallamos condenando a la denunciada Isabel García Moreno a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas, y absolvemos libremente a la otra denunciada Encarnación Muñoz Cubero.

Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndola que si no comparece dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que la referida sentencia sea firme, se la declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco González Inglada.—Manuel Freyre.—José Marañón.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Isabel García Moreno expido la presente.

Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Secretario (firma ilegible).

JO—1456

En el expediente de juicio verbal de faltas número 208, seguido en este Juzgado contra Julio Albite Fernández y otros por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal Presidente, y los Adjuntos D. Alfonso Monleón Monleón y D. José Marañón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Julio Albite Fernández, Mateo Yáñez Sedeño Muedra, Ricardo Fernández Ortega, Leocadio Salobrar Treviño, Ricardo Rodríguez Gómez y Andrés Albite.

Fallamos condenando a los denunciados Julio Albite Fernández, Mateo Yáñez Sedeño Muedra, Ricardo Fernández Ortega, Leocadio Salobrar Treviño, Ricardo Rodríguez Gómez y Andrés Albite a la pena de cinco pesetas de multa cada uno y pago de las costas por iguales partes.

Notifíquese esta sentencia a los condenados Leocadio Salobrar Treviño y Ricardo Rodríguez Gómez, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Alfonso Monleón.—José Marañón.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Ricardo Salobrar Treviño y Ricardo Rodríguez Gómez, expido la presente.

Madrid, 1 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., Federico Ulargui.

JO—7457

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1397, seguido en este Juzgado contra José Martín Benítez,

per lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 12 de Mayo de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Manuel Freyre y don José Marañón; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra José Martín Benítez.

Fallamos condenando al denunciado José Martín Benítez a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas."

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado, dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos Pelayo.—Manuel Freyre.—José Marañón.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Martín Benítez, expido la presente en Madrid a 16 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., Federico Ulargui.

JO—7458

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1523, seguido en este Juzgado contra Juan Torres Gómez y otro, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 24 de Mayo de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Manuel Freyre y don José Marañón; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Juan Torres Gómez y Emilio López Pérez.

Fallamos condenando a los denunciados Juan Torres Gómez y Emilio López Pérez a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, y al pago de las costas por mitad, reservando al perjudicado Gregorio Sanz González, la acción civil de que se crea asistido, por lo que respecta a los daños que le fueron causados, para que la ejercite como correspondiera.

Notifíquese esta sentencia al condenado Juan Torres Gómez, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado, dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme dicha sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos Pelayo.—Manuel Freyre.—José Marañón.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Torres Gómez, expido la presente en Madrid a 27 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., Federico Ulargui.

JO—7459

En el expediente de juicio verbal de faltas número 88, seguido en este Juz-

gado contra José Román Cruz, por malos tratos y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 24 de Mayo de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Manuel Freyre y don José Marañón, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos y daños, contra José Román Cruz.

Fallamos condenando al denunciado José Román Cruz, a las penas de cinco días de arresto y 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado, dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos Pelayo.—Manuel Freyre.—José Marañón.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Román Cruz, expido la presente en Madrid a 24 de Mayo de 1922.—El Secretario.

JO—7460

En el expediente de juicio verbal de faltas número 296 seguido en este Juzgado contra Luis Guillén Bastos y otros por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 24 de Mayo de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal presidente, y los Adjuntos D. Manuel Freyre y don José Marañón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Luis Guillén Bastos, Alonso Ascensión Vicente y Pedro Moreno Mateo.

Fallamos condenando a los denunciados Luis Guillén Bastos, Alfonso Ascensión Vicente y Pedro Moreno Mateo a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

Notifíquese esta sentencia al condenado Luis Guillén por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos Pelayo.—Manuel Freyre.—José Marañón.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Luis Guillén Bastos, expido la presente.

Madrid, 27 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., Federico Ulargui.

JO—7461

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado de la

número 660 de orden de 1922 contra Manuel Díez López, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Mayo de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por D. Humberto Llorente, Juez presidente, y los Adjuntos D. Manuel Rosell y D. Juan Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Manuel Díez López de la otra

como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Díez López a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio. Devuélvanse a la Compañía de ferrocarriles las 32 naranjas ocupadas; anótese esta sentencia en el libro especial que se lleva en este Juzgado, y remítase hoja con relación de la condena al Registro Central de Penados, notificándose esta sentencia al denunciado por medio de edictos, que se publicarán en la

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Juan Gómez Benovales.—Manuel Rosell."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha; y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Díez López, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Mayo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban. — Visto bueno, el Juez, Humberto Llorente.
JO—7343